

## RESOLUCIÓN

**(156 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024)**

*"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"*

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional de la Unidad, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y Resolución 075 de 2023, y

## CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 10 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 1658 de 2016, establece como una de las funciones del Director General, la de "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que en el artículo 1 de la Resolución 075 de 2023, se delega en el cargo de Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional, la función del Director General, relacionada con "Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes".

Que el inciso 5° del artículo 19 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024", establece que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación (...).



## RESOLUCIÓN No. 156 DE 30/10/2024

*"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"*

Que mediante anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se asignó el presupuesto de la vigencia 2024 a la sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

Que mediante la Resolución 001 del 2 de enero de 2024 *"Por medio de la cual se desagregan las apropiaciones de la vigencia 2024 asignadas a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora"*, se desagregó el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), expedido por la Dirección General del Presupuesto Nacional.

Que en mesa de trabajo realizada el día 30 de octubre de 2024, en la cual participaron la Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional, el asesor líder del proceso de Gestión Humana, la líder y profesional universitaria del proceso de Gestión Financiera, en donde se revisó la ejecución presupuestal y las diferentes novedades administrativas; se evidenció la necesidad de apropiar recursos que amparen las siguientes erogaciones:

- \* La contratación de suministros de señalización y elementos esenciales para fortalecer el proceso de Relación con la Ciudadanía y Gestión de las Comunicaciones.
- \* Adicionar recursos a los rubros de servicios de transporte de pasajeros para la compra de tiquetes que sean autorizados de acuerdo a la proyección de comisiones de servicios que se tiene a la fecha de expedición del presente acto administrativo.
- \* La contratación de servicios de soporte que permitan amparar la contratación y renovación de horas de acompañamiento y mantenimiento a la Plataforma del Sistema de Monitoreo de Gestión Institucional.
- \* La desagregación y asignación de recursos al Rubro A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte, que permitan reconocimiento y pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para la utilización de la lista de elegibles generada mediante el proceso de selección No. 1542 de 2020 de las entidades



## RESOLUCIÓN No. 156 DE 30/10/2024

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

del orden nacional 2020-2, del cargo Profesional Especializado Código 2024 Grado 23 con No. de OPEC 108823, teniendo en cuenta que no se cuenta con apropiación disponible en este rubro.

Que en razón a las situaciones administrativas relacionadas es necesario realizar la desagregación y traslado presupuestal interno, considerando que se cuenta con disponibilidad de recursos en otros rubros, de acuerdo con la proyección realizada en lo que resta de la vigencia 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar disponible para ser contracréditada y trasladada al rubro interno, la suma **DIÉZ MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS, (\$10.608.000,00) M/CTE** en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

### CONTRACRÉDITO

Identificación de posición presupuestal							CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Tipo de Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec		
A	02						<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 10.608.000,00</b>
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 10.608.000,00
A	02	02	01				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 1.000.000,00</b>
A	02	02	01	003			<b>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>	<b>\$ 1.000.000,00</b>
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 1.000.000,00



## RESOLUCIÓN No. 156 DE 30/10/2024

"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

<b>A</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$ 9.608.000,00</b>
<b>A</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>007</b>			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING</b>	<b>\$ 2.714.802,40</b>
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 2.000.000,00
A	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 714.802,40
<b>A</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>008</b>			<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ 6.878.597,60</b>
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 6.838.597,60
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 40.000,00
<b>A</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>009</b>			<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>\$ 14.600,00</b>
A	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 14.600,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en el contracrédito del artículo anterior, trasladar los recursos al interior del presupuesto desagregado de Gastos de Funcionamiento de la Sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, para la vigencia fiscal 2024, así:

### CRÉDITO

Identificación de posición presupuestal							CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Tipo de Gasto	Cta Prog	Subc	Objg	Ord	Sub	Rec		
		Subp	Proy	Spry	Ord			
<b>A</b>	<b>02</b>						<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 10.608.000,00</b>
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 10.608.000,00
<b>A</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 3.900.000,00</b>
<b>A</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>004</b>			<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE</b>	<b>\$ 3.900.000,00</b>
A	02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 3.900.000,00



## RESOLUCIÓN No. 156 DE 30/10/2024

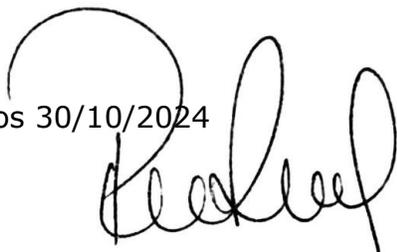
"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"

A	02	02	02				<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	\$ 6.708.000,00
A	02	02	02	006			<b>COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	\$ 1.600.000,00
A	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 1.600.000,00
A	02	02	02	008			<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	\$ 5.108.000,00
A	02	02	02	008	003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 3.808.000,00
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.300.000,00

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Bogotá, D.C., a los 30/10/2024



**PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO**  
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

**Revisó:** Kevin Steven Correa Fajardo / Asesor  
**Elaboró:** Diana Paola Fajardo Carlos / Asesora  
**Elaboró:** Sonia Milena Garavito Romero / Profesional Universitario

